

El Bolsón, 19 de junio de 2026.-

VISTOS: Los autos caratulados "**GARACH, MARTA ALBA ARGENTINA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA**" (expte. EB-00052-C-2026),

Y CONSIDERANDO:

Que se ha acreditado el vínculo para suceder a la causante Marta Alba Argentina GARACH, fallecida el día 08/04/2026 en la localidad de El Bolsón (cf. presentación de fecha 10/04/2026), con las constancias de autos (certificados de nacimiento presentados en fecha 10/04/2026 y 14/05/2026), de conformidad con lo dispuesto por la ley (arts. 2277; 2424; 2426; 2433 y cc del Código Civil y 625 del CPCC).-

Por ello y habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones de la ley 788 (providencia de fecha 14/04/2026), art.6 de la ley 133 (presentación de fecha 11/05/2026), a la publicación de edictos en el Boletín Oficial (23/04/2026) y en el sitio web del Poder Judicial (16/04/2026) sobre cuyo vencimiento y resultado certifica la Actuaría (29/05/2026), corresponde dictar declaratoria de herederos.-

Obra asimismo la conformidad del Agente Fiscal (10/06/2026).-

Por lo expuesto,

RESUELVO:

I) DECLARAR en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros que por fallecimiento de MARTA ALBA ARGENTINA GARACH le suceden en carácter de únicos y universales herederos sus sobrinos Juan Ángel GARACH, DNI 16.644.022 en representación de Juan Carlos Garach - hermano de la causante pre fallecido el 22/03/2015 - y, María Cristina GARACH, DNI 16.644.032; Julio César GARACH, DNI 29.058.769; Juan Claudio GARACH, DNI 22.721.920; Mariana Beatriz GARACH, DNI 23.895.087, Hugo Oscar GARACH, DNI 22.721.921 y Gustavo Fernando GARACH, DNI 17.065.367, todos en representación de Hugo Oscar GARACH - hermano de la causante pre fallecido el 19/09/2008.-

II) CESE la intervención del Sr. Agente Fiscal.-

III) Se hace saber que la presente se protocoliza y se notifica en los términos de lo dispuesto en el art. 120 CPCC.-

Paola Bernardini

Jueza